"Pio X" R.L.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta

Informe de Responsabilidad Social Empresarial

2021

ÍNDICE

1 GENERALIDADES 3

2 DESCRIPCIÓN DE LA RSE EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD 4

3 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LA ENTIDAD 6

3.1 EMPLEADOS 6

3.2 SOCIOS Y CLIENTES 7

3.3 COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE 8

4 RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RSE 9

5 LA FORMA EN QUE LA ENTIDAD DENTRO DE SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL IMPLEMENTA SU SISTEMA DE GESTIÓN DE RSE 10

6 DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE RSE 12

6.1 RENDICIÓN DE CUENTAS 12

6.2 TRANSPARENCIA 12

6.3 COMPORTAMIENTO ÉTICO 13

6.4 RESPETO A LOS INTERESES DE LAS PARTES INTERESADAS: 13

6.5 RESPETO A LAS LEYES 14

6.6 RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS: 15

7 CONCLUSIÓN GENERAL 16

1 GENERALIDADES

El reglamento de Responsabilidad Social Empresarial para las entidades de intermediación financiera de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros dictamina en su artículo 12, sección 3, capítulo II, título I, Libro 10°, la presentación de un informe de Responsabilidad Social Empresarial que contemple los siguientes puntos:

- ✓ La descripción de la RSE en la planificación estratégica de la entidad;
- ✓ La descripción del cumplimiento de los objetivos y de la política de responsabilidad social empresarial de la entidad, que incluya al menos los resultados de las políticas relacionadas con los derechos humanos, medioambiente y partes interesadas;
- ✓ El resultado de la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de responsabilidad social empresarial de la entidad
- ✓ La forma en que la entidad dentro de su estructura organizacional ha implementado su sistema de gestión de responsabilidad social empresarial;
- ✓ Descripción de la evaluación del cumplimiento de la entidad con relación a los lineamientos de responsabilidad social empresarial.

A continuación, se exponen los puntos descritos para la Cooperativa:

2 DESCRIPCIÓN DE LA RSE EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "PIO X" R.L. (CPX) fundada en los principios sociales del cooperativismo, fortalece progresivamente su compromiso con los principios de responsabilidad social establecidos por norma de la ASFI, aspecto que se trasluce en su misión y visión institucionales y en la ejecución de sus planes.

Nace hace más de 56 años y se especializa en el mercado de las microfinanzas, su objetivo es otorgar ayuda solidaria y mancomunada a sus socios, esto de acuerdo a su misión institucional que se enfoca en mejorar el nivel de vida de las familias a través del crédito prudente, la cultura del ahorro, calidad en los servicios con una administración basada en la transparencia, cumplimiento de los valores y estándares de calidad, promoviendo la preservación y cuidado del medio ambiente.

Fortalece activamente su compromiso con los principios de responsabilidad social establecidos por norma de la ASFI y se mantiene desde su origen fiel a los principios del cooperativismo.

Acorde con el plan estratégico, resaltan la transversalidad y enfoque en generar valor sostenible, puesto que se consideran los aspectos relacionados con la sociedad, la economía y medio ambiente, cumpliendo así también con la función social en la prestación de servicios financieros para el desarrollo integral.

La filosofía de CPX está orientada al bienestar de las personas relacionadas directa o indirectamente con la cooperativa en los distintos grupos de interés, determinándose a través de la visión mantener un accionar competitivo para brindar servicios con calidad y calidez y sostenible en relación con el entorno.

La Cooperativa cuenta con un Plan Estratégico formulado a finales del 2019, para el periodo 2020-2022, dicho plan se halla en proceso de ejecución. En octubre de 2020 se realizaron ajustes por efecto de la crisis sanitaria sobre el desenvolvimiento económico del país y del marco regulatorio sobre el sistema financiero. El cumplimiento de dicho marco regulatorio que, en esencia fue orientado con criterios de flexibilidad para el necesario alivio a los prestatarios del sistema, muestra que la Cooperativa ha mantenido su vocación y principios solidarios que le dieron origen y es consecuente con los principales lineamientos establecidos como función social para las entidades en la LSF 393.

El Plan considera las directrices de la normativa de función social, los cumplimientos de los objetivos señalados son reportados específicamente en un informe anual de Balance Social establecido por la Autoridad de Supervisión. Los principales elementos del BS se destacan en la presentación ejecutiva de la primera página de este informe.

Los fundamentos de la planificación estratégica de la Cooperativa son la Misión y Visión, que reflejan claramente el espíritu de servicio de toda actividad que desarrolla nuestra entidad con el objetivo de generar valor sostenible en los aspectos relacionados con la sociedad, la economía y medio ambiente:

Misión	Visión
Apoyar a la sociedad en su esfuerzo por mejorar su nivel de vida, generando acceso a sus productos y servicios financieros, con calidad y sin discriminación.	*Institución financiera sólida y competitiva en el Departamento de Cochabamba, brindando soluciones financieras inclusivas y de calidad basado en la efectividad de procesos y buenas prácticas de gobierno corporativo."*

La Misión orienta nuestro accionar a mejorar el nivel de vida no solo de los socios sino de la sociedad. Remarcamos nuestra vocación inclusiva rechazando la discriminación y promoviendo la calidad en el acceso a nuestros servicios.

Por su parte, la visión señala nuestro posicionamiento en un área geográfica concreta donde atenderemos las necesidades de la sociedad, basándonos en el talento de nuestro personal y con eficiencia en la gestión de riesgos en nuestras operaciones; todo ello armonizado con los criterios de responsabilidad social empresarial.

3 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL DE LA ENTIDAD

Con el fin de direccionar el adecuado cumplimiento de los objetivos generales y de los relacionados con la RSE, la cooperativa ha establecido un marco de políticas y disposiciones que son revisadas anualmente y actualizadas en cuanto sea pertinente, considerando los cambios del entorno y también las observaciones o recomendaciones de la ASFI. El marco normativo interno está contenido en los siguientes documentos internos:

- ✓ Código de Gobierno Corporativo
- ✓ Código de Ética
- ✓ Código de Conducta.
- ✓ Política de Gestión Ambiental
- ✓ Plan estratégico alineado con la Función Social

Las políticas que orientan las decisiones y actividades en la Cooperativa mantienen un equilibrio Política de Responsabilidad Social Empresarial

La normativa respecto a la RSE para entidades financieras, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero establece los lineamientos para que las entidades, en el marco del giro de su negocio y actividades que realizan, actúen en beneficio de socios, clientes, usuarios, proveedores, personal y otros, respecto a sus expectativas sociales, económicas y ambientales, favoreciendo el desarrollo sostenible.

Las actividades logradas el 2021 en cuanto a RSE con los principales grupos de interés se resumen a continuación:

3.1 EMPLEADOS

Mantenemos responsabilidad hacia nuestros trabajadores basada en disposiciones legales y lineamientos de buenas prácticas laborales. Para la Cooperativa el personal de la entidad es una parte esencial para cumplir la misión y visión, por esta razón tenemos un compromiso con el personal enmarcado en el respeto a los derechos humanos y laborales, cuidado de su salud, bienestar, seguridad, desarrollo profesional y personal.

Los funcionarios son personas clave, en ese sentido se procura un ambiente laboral de buena comunicación y responsabilidad compartida, se busca un adecuado clima laboral. Se promueve un ambiente de no discriminación y un trato igualitario a todo nivel.

El relacionamiento con el personal está fuertemente orientado a resultados de carácter técnico profesional, cumplen con los programas de capacitación lo que mejora la capacidad de respuesta del talento humano, realizaron estudio de clima laboral y también realizaron una evaluación de impacto del Plan de capacitación, logrando de esta forma fortalecer las competencias laborales del

personal, es conveniente que, entre los desafíos laborales, a partir de los resultados obtenidos de estos estudios se sigan realizando esfuerzos para fortalecer el trabajo de equipo e institucional.

El Reglamento de RSE, entre otras, establece que la Cooperativa adopta las siguientes políticas: sueldos sin discriminación de sexo, raza, ideología, religión; igualdad de oportunidades de acceso al trabajo al ascenso tanto a hombres como mujeres; igualdad de trato sin discriminación de género.

En la Cooperativa todos los trabajadores tienen un contrato formal. La entidad cumple con todos los beneficios legales que corresponden a los empleados.

La política de remuneración de la Cooperativa, está alineada a la estrategia del negocio y la normativa legal vigente, constituyéndose en un elemento fundamental para la generación de valor y la retención del talento.

Una vez al año se realizan evaluaciones de desempeño al personal. A partir de estas evaluaciones de desempeño se obtiene información en base a la cual se toman decisiones de promoción y/o rotación, así también da la oportunidad de revisar el comportamiento y rendimiento del personal y ajustar los aspectos débiles detectados.

3.2 SOCIOS Y CLIENTES

Realizamos importantes esfuerzos para fomentar la inclusión financiera, a partir de un estricto cumplimiento de las disposiciones legales tanto técnico económicas, sociales y ambientales que velan por los derechos de los consumidores financieros.

CPX tiene su origen en los intereses sociales y económicos de los socios que, además, son clientes y usuarios de los productos financieros ofertados. Consecuentemente nuestras prácticas comerciales además de cumplir a cabalidad con las normas legales se orientan con las buenas y sanas prácticas sobre manejo de riesgos.

A pesar de la coyuntura, hemos efectuado los esfuerzos necesarios para afrontar los efectos negativos de la pandemia, se ha cumplido con las medidas de alivio a los prestatarios dictadas por el Gobierno nacional, satisfaciendo el mandato de los socios de precautelar por el equilibrio social y económico de la entidad.

Hemos cumplido los principios cooperativos, a través de la inclusión financiera y el acceso a productos y servicios financieros a través de infraestructura adecuada para los sectores de bajos ingresos, es un mandato fundamental para CPX.

Ofrecemos servicios financieros con integridad, honestidad y responsabilidad profesional, sin poner en riesgo los intereses de la Cooperativa, de sus funcionarios y de la comunidad.

La cooperativa cumple con su responsabilidad para con sus clientes.

- ✓ Realiza esfuerzos para llegar a grupos vulnerables (área rural y personas de menores ingresos), las operaciones de la Cooperativa llegan mediante nuestra agencia rural (Ivirgarzama) atendiendo a familias de ingresos medios y bajos.
- ✓ Se realizan presentaciones de programas de apoyo a la colectividad en las asambleas para su aprobación por los socios en beneficio y ayuda al bienestar de los asociados y la colectividad.
- ✓ Contamos con iniciativas para mejorar el acceso a los servicios financieros de personas con capacidades diferentes. Para este fin, la Cooperativa cuenta en todos sus puntos de atención con ramplas y sillas de ruedas, herramientas que permiten dar mayor accesibilidad a personas con dificultades en su movilidad.

- ✓ Contamos con principios y políticas expresas contra toda actividad que pueda afectar los derechos humanos. Se cuenta con una lista de exclusiones.
- ✓ El personal tiene un trato cordial y respetuoso haca el socio y se le capacita para el efecto.
- ✓ Actualizamos el material de información y comunicación destinado a socios y clientes para el conocimiento del estado de situación de la Cooperativa y de las ofertas de servicios. La difusión se realiza por medios impresos, radio y la página Web institucional.
- ✓ Contamos con un protocolo respetuoso y atento para la atención, en algunas agencias el personal habla el idioma local (quechua), para poder comunicarse de mejor forma con los socios y clientes.
- ✓ Hacemos encuestas de satisfacción de clientes 2 veces al año. Con el fin de recabar toda la información necesaria para mejorar la experiencia de clientes en la entrega de nuestros servicios.
- ✓ Durante la gestión se logró un cumplimiento del 100% en el subprograma de educación del Programa de Educación Financiera. Y también se logró un cumplimiento del 100% en el subprograma de difusión.

3.3 COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Contamos con una política orientada a la preservación del medio ambiente con la que se busca contribuir a la mejora de la sostenibilidad concentrando los esfuerzos en nuestra organización en minimizar los posibles impactos medioambientales derivados de los procesos, instalaciones y servicios emergentes de nuestras actividades.

En nuestras actividades prevemos que se efectúe un buen uso de los recursos del entorno donde se encuentran nuestras oficinas y no hemos generado efectos negativos sobre el medio ambiente acorde con las disposiciones vigentes.

En las instalaciones se publican (folletería, pantallas, boletines y otros) avisos y mensajes de reflexión acerca del cuidado y mejora del medio ambiente en beneficio de las futuras generaciones.

Los medios de acercamiento y apoyo a la comunidad más frecuentes se realizan mediante cursos de educación financiera.

La Cooperativa "Pio X" R.L., como institución financiera está comprometida con la comunidad donde desarrolla sus actividades.

- ✓ Se cuenta con políticas internas de reciclado de papel y plásticos en cada uno de los puntos de atención financiera, disponiendo de cajas recicladoras con este objeto para su posterior entrega a la empresa recicladora.
- ✓ En lo técnico mantenemos la relación con ATC tanto para la formación de directores como para plantear alternativas de mercado.
- ✓ La Cooperativa por disposición formal según la Ley General de Cooperativas cuenta con un reglamento de fondo de asistencia y previsión social (5%) y de educación (5%) destinados a esos efectos.

4 RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RSE

Como resultados de la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de responsabilidad social empresarial consideramos que la cooperativa, pese a la adversidad del entorno, ha mejorado su relacionamiento con los grupos de interés, desde el punto de vista cualitativo se puede destacar:

- ✓ Los planes de la entidad observan los objetivos de carácter social que deben alcanzarse y asimismo están orientados a un desarrollo que preserve el equilibrio entre el desenvolvimiento económico y social.
- ✓ Los órganos de gobierno tienen plena conciencia que las políticas, objetivos e indicadores de RSE son una herramienta clave para fortalecer el movimiento cooperativo.
- ✓ Se continúa fortaleciendo la perspectiva social de la cooperativa y mejorado la imagen institucional con la masa societaria, clientes, usuarios, colaboradores y población en general.
- ✓ Se tiene presente que los objetivos sociales y medioambientales formulados, deben mantenerse y preservarse respecto al equilibrio en el desenvolvimiento económico.
- ✓ La organización en general está consciente que los criterios de RSE son transversales y deben formar parte de los procesos decisionales y operativos de las personas a su cargo.
- ✓ Cada área organizativa es responsable, en lo pertinente, de informar acerca del progreso de las actividades relacionadas con los objetivos de RSE y, asimismo, evitan cualquier acción que pueda, entre otros, dañar el medio ambiente, vulnerar derechos humanos.
- ✓ En cuanto a actividades de educación financiera, se dio cumplimiento al Programa de Educación Financiera, capacitando a 6.559 socios y consumidores financieros, de forma de desarrollar las habilidades que se requieren en la toma de buenas decisiones y así poder planificar el futuro, elegir los mejores instrumentos financieros y mantenerse al tanto de lo que ocurre en temas financieros.
- ✓ Al interior de nuestra institución se aplica la Reducción, Reutilización y Reciclaje del papel (3R) y algunos otros materiales. Se tienen implementado contenedores/basureros para la separación de los residuos generados en la Cooperativa, se hace la entrega mensual del papel acumulado para su posterior reciclado, se realiza la separación y entrega de botellas plásticas para su reutilización.
- ✓ En temas de energía eléctrica se ha disminuido el consumo, con la disciplina de apagar todo equipo eléctrico que no esté siendo usado, se mantiene sistema de iluminación (LED), el cual no daña el medio ambiente.

Consideramos que nuestra institución viene cumpliendo progresivamente con los compromisos asumidos referente a la Responsabilidad Social Empresarial, en un mercado altamente competitivo, con entidades especialmente bancarias de mucho mayor tamaño, alcance geográfico y con economías de escala

5 LA FORMA EN QUE LA ENTIDAD DENTRO DE SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL IMPLEMENTA SU SISTEMA DE GESTIÓN DE RSE

El Consejo de Administración y sus directrices orientan a una gestión de la Responsabilidad Social Empresarial que parte desde la Gerencia General como responsable de la implementación y supervisión del cumplimiento de las actividades al respecto.

La Responsabilidad Social Empresarial se encuentra formalizada mediante una Política de RSE y un Plan y programa integrado el plan de actividades de la institución.

La entidad en su conjunto está involucrada en la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial, siendo el Gerente General el responsable de la implementación de esta labor. También se cuenta con un Comité de RSE, compuesto por un equipo multidisciplinario conformado por funcionarios ejecutivos, operativos, así como por consejeros. Este comité se reúne de forma mensual y remite informes al Consejo de Administración relacionados al cumplimiento de actividades programadas, cumplimiento de indicadores, avance de los programas y este a su vez también pone en conocimiento un resumen de actividades al Comité de Gobierno Corporativo. El Comité de RSE cuenta con el apoyo de la Subgerencia de Riesgo Integral y Marketing, esta última en lo referido a Educación Financiera, y ambas de la Gerencia General.

La Cooperativa designa responsables a cargo de la Gestión de Responsabilidad Social Empresarial: la Subgerencia de Riesgo Integral y Marketing en lo relacionado a Educación Financiera, quien debe elaborar un plan de trabajo en concordancia con el plan estratégico institucional, que comprometa a la Institución en los aspectos económicos, sociales y ambientales. Tanto el plan como los informes, boletines, presupuestos, actividades, solicitudes y otros, son autorizados por dicho Comité para su operativización.

La Cooperativa, a través de los Encargados de RSE: Subgerencia de Riesgos Financieros y Marketing, divulgará el código de ética, y promoverá un comportamiento organizacional ético basado en principios y valores, con especial énfasis en el respeto a las personas y al medio ambiente, así como el compromiso de minimizar el impacto de sus actividades y decisiones en las partes interesadas.

El Consejo de Administración tomará conocimiento de las propuestas de acción en el ámbito de la RSE por informe y sugerencia del Comité de RSE y, luego, procederá a su análisis y aprobación, si corresponde.

La gráfica expone la estructura básica de responsables ejecutores de la RSE, no obstante, como se anotó anteriormente, cada área organizativa conoce como participa y debe contribuir al logro de los objetivos formulados con el buen uso de los recursos decisionales, financieros y materiales a su disposición.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

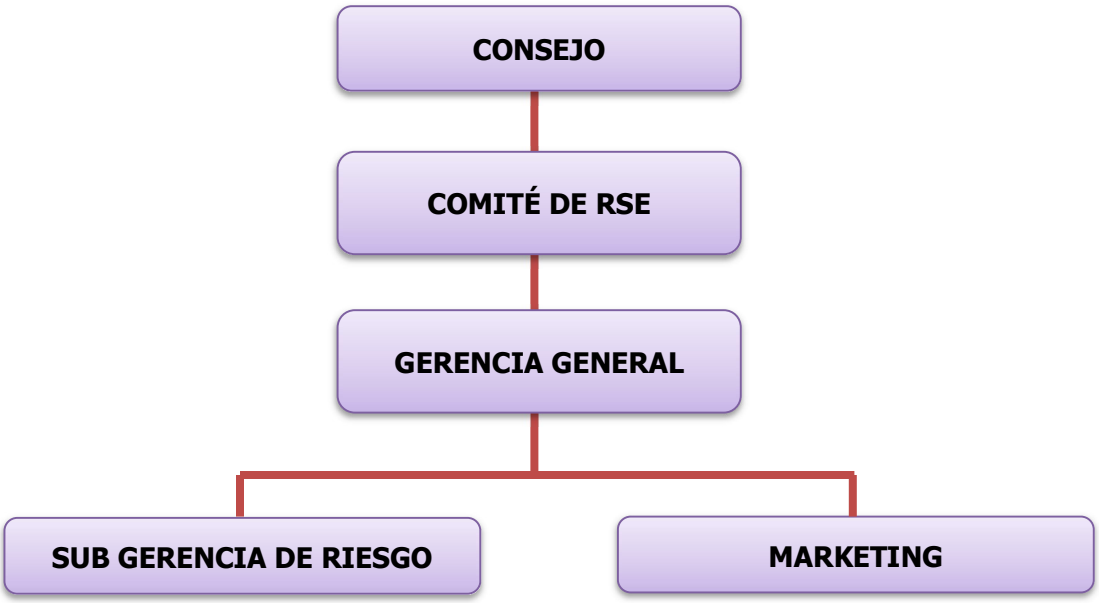

Consecuentemente la Responsabilidad Social Empresarial se encuentra formalizada mediante la aprobación de una Política de RSE y un Plan y programa de actividades.

6 DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DE RSE

6.1 RENDICIÓN DE CUENTAS

Rendición de cuentas: CPX rinde cuentas ante la sociedad en general y ante las autoridades, por los resultados de sus actividades en la sociedad, la economía y el medio ambiente, asimismo, hace conocer las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos.

Los principales canales de comunicación con la sociedad son los siguientes:

- ✓ Asambleas de Socios ordinarias o extraordinarias, en las que se rinde cuentas a detalle conforme al orden del día.
- ✓ Publicación y divulgación de la memoria anual de la entidad, misma que contempla la publicación del mensaje del presidente de la entidad sobre el desempeño socio económico de la entidad, además de los estados financieros con las notas a los estados financieros y el dictamen del auditor externo correspondiente, que en el caso de la Cooperativa se presenta sin ninguna salvedad al 2021.
- ✓ Publicación y difusión del Informe de Desempeño Social y del Balance Social (vía web) que muestran los resultados de la adopción de políticas y objetivos formulados para el equilibrio entre las metas económico financieras y las metas sociales y medioambientales, bajo un enfoque de sostenibilidad.
- ✓ Trato con calidad y calidez de nuestro personal de front office a nuestros socios, clientes usuarios y público en general sobre la oferta de productos y servicios que se ofrecen. También se cuenta con el Punto de Reclamo disponibles en cada oficina de atención al público.
- ✓ Página web de la entidad donde se hace conocer además de la información precedente la información actualizada de los productos y servicios de la que presta la cooperativa con espacios para consultas virtuales de socios, clientes, usuarios y público en general.
- ✓ CPX en el marco de la normativa vigente ha contratado los servicios profesionales de consultoría para que en base a una metodología adecuada se califique imparcialmente el marco de responsabilidad empresarial de la entidad como reporte de información disponible a la entidad reguladora. Para la gestión 2021 se tiene el efectuado por Análisis Real Latinoamérica S.R.L que presenta una calificación de 3,9 sobre 5 con tendencia estable.

6.2 TRANSPARENCIA

La entidad es transparente en su gestión, y comunicar de manera clara, exacta, oportuna y completa; sus decisiones y las actividades que impacten en la sociedad y el medio ambiente. La entidad debe mínimamente, revelar la siguiente información:

a. Nuestra Misión y Visión se encuentran publicadas en diversos documentos institucionales, impresos y medio virtuales, para divulgación a socios, clientes, usuarios y público en general.

b. Políticas, decisiones y actividades de las que somos responsables con relación a la sociedad y medio ambiente: CPX ha desarrollado diversos avances de responsabilidad con la sociedad y el medio ambiente (interno) que se exponen en el informe de evaluación de RSE. Asimismo, se cuenta con el informe de Balance Social que muestra el alineamiento de la cooperativa a los objetivos de Función Social.

c. Impactos conocidos y probables sobre la sociedad y el medio ambiente producto de las políticas, decisiones y actividades de la Entidad: Estos aspectos también se divulgan a través del balance social desarrollado. La cooperativa aún se encuentra trabajando con el objetivo de desarrollar indicadores complementarios de impacto social que requieren de metodologías especializadas al respecto.

6.3 COMPORTAMIENTO ÉTICO

La entidad debe mantener en todo momento un comportamiento organizacional ético basado en principios y valores establecidos en su código de ética, que además de incluir los aspectos citados en las Directrices Básicas para la Gestión de Gobierno Corporativo, debe incluir al menos valores de respeto a las personas y al medio ambiente, así como el compromiso de tratar de minimizar el impacto de sus actividades y decisiones en las partes interesadas.

CPX a partir de su creación ha mantenido una conducta orientada con los principios de la filosofía cooperativista, de manera solidaria y en la búsqueda del bien común, a ello se agregan las disposiciones sobre RSE que han fortalecido los criterios y formas de proceder como ciudadano corporativo, con dichas disposiciones la línea ética parte desde la formulación de la planificación hasta su ejecución y control. Conforme a la norma vigente se cuenta con un Código de Ética, el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.

6.4 RESPETO A LOS INTERESES DE LAS PARTES INTERESADAS:

La entidad debe respetar y considerar los intereses de las partes interesadas, tomando en cuenta al menos los siguientes aspectos:

a. Identificar a las partes interesadas con criterio objetivo y proporcionado acorde con el grado de involucramiento que se defina para ellos

b. Respetar los intereses de las partes interesadas

c. Considerar las inquietudes de las partes interesadas

d. Reconocer los intereses y derechos legales de las partes interesadas

e. Tener en cuenta la relación de los intereses de sus partes interesadas con las expectativas de la entidad y del desarrollo sostenible, así como la naturaleza de la relación de las partes interesadas con la institución.

CPX en el marco de la normativa vigente ha identificado e interactuado activamente con las partes interesadas que fueron definidas, siguiendo la normativa y que son las siguientes:

- ✓ Empleados
- ✓ Clientes y Socios
- ✓ Comunidad

- ✓ Medio Ambiente
- ✓ Otros grupos de interés

La Cooperativa conoce, difunde y respeta los intereses y derechos legales de los grupos de interés, tomando como base lo siguiente:

- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos y los derechos consignados en la Constitución Política del Estado como marco fundamental de su actuación.
- ✓ Proporcionar empleo decente y mantener buenas prácticas laborales a través de políticas responsables de recursos humanos.
- ✓ Cumplimiento de las obligaciones legales, fiscales y otras, ante toda Autoridad Estatal
- ✓ El cumplimiento de la ley contra el racismo y toda forma de discriminación y la ley para personas con discapacidad.
- ✓ Promover y practicar el respeto a la diversidad étnica y pluricultural.
- ✓ Promover y practicar el respeto a los derechos de la mujer y los niños.

Durante el año 2021 en la Cooperativa no se han tenido incidentes o reclamos relacionados a violación de los derechos consignados en las normativas citadas anteriormente.

6.5 RESPETO A LAS LEYES

La institución cumple con todas las leyes y regulaciones nacionales vigentes, aplicables a su objeto. Para ello la entidad al menos debe:

a. Cumplir con los requisitos legales y normativos
b. Mantenerse informada de todas las obligaciones legales y normativas
c. Revisar periódicamente el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas.

CPX cumple de manera íntegra todo el marco legal vigente en el cual opera incluyendo principalmente a:

- ✓ La Ley de Servicios Financieros
- ✓ Ley de Cooperativas
- ✓ Leyes relacionadas con los Derechos Humanos y el Medio Ambiente
- ✓ La recopilación de Normas para Servicios Financieros en todos sus componentes.
- ✓ Cartas circulares remitidas por el regulador
- ✓ Instrucciones del regulador en base al trabajo continuo de supervisión.
- ✓ Disposiciones de la autoridad monetaria (BCB)
- ✓ Normas impositivas
- ✓ Otra normativa vigente.

6.6 RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS:

La entidad respeta y promueve los derechos humanos establecidos en la Constitución Política del Estado, así como en la Carta Universal de los Derechos Humanos y reconocer tanto su importancia como su universalidad, en lo que corresponda.

Como cooperativa y bajo los principios de libre adhesión y solidaridad, CPX respeta y promueve en todas sus actividades los derechos humanos establecidos en la Constitución Política del Estado, así como en la Carta Universal de los Derechos Humanos. Consecuentemente busca constantemente la inclusión de nuevos socios y clientes, sin discriminación alguna que pueda afectar la dignidad de sus grupos de interés.

Durante la gestión no se ha presentado ningún tipo de demanda legal contra la institución por faltas a sus derechos humanos u otros relacionados con la dignidad de las personas.

7 CONCLUSIÓN GENERAL

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "PIO X" R.L., cuenta con un espíritu cooperativista inspirado en valores sociales, sobre esta base ha ejecutado acciones específicas para el desarrollo y vivir bien de las comunidades donde opera. Tenemos como base para nuestras decisiones y actuaciones los principios del cooperativismo que priorizan el bienestar, social y luego económico, de nuestros socios y consecuentemente de las partes interesadas.

Los planes, la estructura organizativa y el sistema de decisiones de la Cooperativa se hallan debidamente integrados y enfocados en la misión, visión y objetivos estratégicos que, a su vez, responden a las directrices de función social de la Ley 393.

En la presente gestión conforme a las medidas de alivio dictadas por las autoridades del sector, para el refinanciamiento y reestructuración de deudas diferidas, se ha brindado el alivio y a su vez las orientaciones, caso por caso, para la reactivación de los pequeños negocios y actividades económicas de los clientes en cartera de créditos.

En la gestión 2021 se ha mantenido una conducta socialmente responsable con nuestro entorno ambiental, con nuestros socios, nuestros clientes, los ahorristas, funcionarios y otros grupos de interés. De esta manera mantenemos y profundizamos nuestros servicios en sectores y familias de medianos a bajos ingresos, en áreas urbanas y rurales donde antes no llegaba la banca formal.

Hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para responder con calidad y calidez a las demandas de seguridad, acondicionando los ambientes para la atención de nuestros socios, nuestros clientes y otros grupos de interés.